

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo
Estatral
Córdoba

Núm. 8.770/2013

Doña María Isabel Serrano Prieto, Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, en Córdoba, hace saber:

Que la Dirección Provincial del SEPE ha remitido resolución sobre reclamación previa sobre expediente de extinción de prestaciones/subsidios por desempleo por Infracción muy grave con motivo de las actas incoadas a los interesados abajo relacionados y que no han podido ser comunicadas por ausencia o ignora-

do paradero, en el domicilio que consta en esta Dirección Provincial. Es por lo que se publica el presente en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), para que sirva de notificación a los interesados, que deberá personarse en esta Dirección Provincial sita en Avda. Conde Vallellano, s/n en el plazo de 15 días, a partir de su publicación, instando asimismo a todo aquel que conozca otro domicilio de los interesados referenciados para que lo comunique a esta Dirección Provincial.

Nº Acta.- DNI/NIE.- Apellidos.- Nombre.

I142013000000716; 44366979-W; Domínguez Gomariz, Sierra M^a.

I142012000217268; 30515579-F; Ortega Figueras; Francisco.

Córdoba, a 11 de octubre de 2013. La Directora Provincial del SEPE, Fdo. María Isabel Prieto Serrano.